



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8171

MAT: AUTORIZA PAGO INCENTIVO
POR REEMPLAZO AUTOMÁTICO
EN EL LICEO "HÉROES DE LA
CONCEPCIÓN"-CH, PAMELA
AGUILERA JARA.

LAJA, 14 de septiembre 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 179 de fecha 13.09.17 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 7.694 de fecha 02.12.14 que Aprueba nuevo Reglamento de Asignaciones Especiales Incentivo Profesional.
3. Art. 42 inc. 1°, 2° y 3° de la ley 19.070, modificada por la Ley 19.410.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago de una Asignación Especial de Incentivo Profesional por participar en el Programa de Reemplazo Automático de profesores ausentes en esa Unidad Educativa y autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 7.694 de fecha 02.12.14, a la Docente del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, que será pagado en remuneraciones de septiembre 2017:

<u>Docente</u>	<u>Monto</u>
Srta. Pamela Aguilera Jara	\$31.960.-

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GISELA SOTO RUBILAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION:!

- Daem (4)
- Archivo SSMM/